

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa. Aguilar de La Frontera (Córdoba)

BOP-A-2025-29

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**Expediente nº: 1.467/2024**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial, de fecha 31 de octubre de 2024, aprobatorio del **Reglamento para la regulación del funcionamiento del teletrabajo en la Mancomunidad de municipios Campiña sur cordobesa**, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento, en la web de la Mancomunidad: www.campisur.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aguilar de la Frontera, 4 de enero de 2025.– El Presidente de la Mancomunidad, Miguel Ruz Salces.

Código Seguro de Verificación (CSV): 31FC F9BC A514 D682 36C9 **Fecha Firma:** 09-01-2025 07:58:38
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

